

R-CDNAT-2012-073

SALTA, 21 de marzo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.041/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-1439 – relacionada al informe y reintegro del Geól. Ricardo Eduardo Pereyra –a su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Geoquímica” de la Escuela de Geología - con motivo de la licencia con goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 2 de fecha 28 de febrero de 2012 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. RDNAT-2011-1439 – referida al informe y reintegro del Geól. Ricardo Eduardo PEREYRA a su cargo interino de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación simple con motivo de la licencia con goce de haberes, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

  
Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales